

BTT – Beca al Talento Teatral - RENOVACIÓN

Cubren el 50% de los siguientes aranceles: matrícula y cuotas.

La presentación y el cumplimiento de los requisitos no significan la asignación automática de la beca, la cual quedará sujeta a aprobación de las autoridades de la Universidad.

Procedimiento:

- a- Contar con el archivo "Formulario de renovación de Beca al Talento Teatral" para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
- b- Reunir la documentación en formato digital (PDF), detallada en el formulario de renovación.
- c- Renombrar cada archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567 formulariodesolicitud).
- d- Una vez reunida toda la documentación, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar desde la casilla de UADE (usuario@uade.edu.ar) indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca al Talento Teatral, en este caso) y además indicar que se trata de una renovación.
- e- La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo enviará por email conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online para hacer la postulación a la beca y adjuntar la documentación. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

Año académico a cursar en 2027	Fechas de Presentación
2º año	Desde el 02/11 al 13/11 de 2026
3º y 4º año	Desde el 16/11 al 20/11 de 2026
5º y 6º año	Desde el 23/11 al 30/11 de 2026

f- Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.

g- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de **noviembre** de cada año, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.

Procedimiento para la postulación online:

1. Ingresar al link provisto por becas.
2. Completar los campos y cargar la documentación correspondiente, según se indica en el formulario de solicitud.

BTT – Beca al Talento Teatral - RENOVACIÓN

Requisitos de renovación:

- a. Cursar y aprobar con nota final un mínimo de **6 (seis) materias** (de 68 hs. o su equivalente) en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2026**.
- b. Poseer un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el período **enero/diciembre de 2026**, de **7 (siete) puntos** o más.
- c. No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- d. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- e. No tener deuda con la Universidad.
- f. Evaluación integral positiva del Centro de Artes Escénicas de la Universidad.
- g. Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- h. Presentar el formulario de renovación, junto con toda la documentación requerida, en el **mes de noviembre de cada año**, según las fechas establecidas por la Oficina de Becas.
- i. Excluyente: El postulante que resulte beneficiado con beca deberá prestar colaboración en la Universidad. Quienes obtengan el beneficio de la beca formarán parte del Elenco de Texto y/o Musical UADE y del Coro institucional UADE y deberán comprometerse a:
 - a. Participar del coro con ensayos de dos horas por semana.
 - b. Participar del ensayo del musical los días sábados con jornada de seis horas.
- j. Presentarse en todas las colaciones y eventos que la universidad solicite.

Nota Importante:

- Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.
- **Materias recursadas:** No las cubre.
- **Materias de Verano:** Sólo la cubre si está programada en verano en el plan de estudios.
- **MRI:** No las cubre.
- La presentación de la documentación completa es responsabilidad del alumno.
- Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio de cantidad de materias.